



CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que los días 5, 12, 19, 25 y 26 de mayo de 2021 hubo cese de actividades a raíz de que este Despacho se acogió a la convocatoria del paro nacional realizada por Asonal Judicial; en la referida fecha los términos judiciales se suspendieron.

Por otro lado, se deja constancia que a la titular del despacho le fue otorgado permiso para ausentarse del juzgado los días 10, 11 y 15 de junio del presente año.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria



RADICADO. 05266 31 10 002 2020-00212

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ochos de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia secretarial antecede, se APLAZA LA AUDIENCIA PROGRAMADA en el presente trámite para el 15 de junio de 2021, para su realización se señala el día VIERNES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA (06/08/2021 9:00 A.M)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°084
Fijado hoy 9 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria